



Informe de Auditoría de Guidebridge, S.G.E.I.C., S.A.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Guidebridge, S.G.E.I.C., S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Guidebridge, S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Guidebridge, S.G.E.I.C., S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios (veánse notas 3 (g.ii.) y 16)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a los fondos de capital riesgo que gestiona que asciende a 572.263,22 euros. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso de identificación, valoración y documentación de ingresos por prestación de servicios de gestión. Asimismo, hemos obtenido, leído y comprendido los controles de gestión/reglamentos de los vehículos gestionados y recalculado la totalidad de las comisiones de gestión comparando que los porcentajes aplicados y las bases sobre las que se han aplicado coinciden con las condiciones incluidas en estos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación a la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación a la Sociedad.

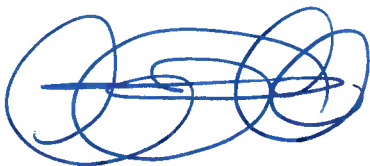
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Guidebridge S.G.E.I.C., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 20.412
29 de junio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/16216

SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	NOTA	31.12.2025	31.12.2024
1. Tesorería		-	-
1.1 Caja		-	-
1.2 Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	8	409.836,52	239.962,71
2.1 Depósitos a la vista		363.294,50	73.768,93
2.2 Depósitos a plazo		-	-
2.3 Adquisición temporal de activos		-	-
2.4 Deudores por comisiones pendientes		38.581,62	160.661,04
2.5 Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6 Deudores empresas del grupo	15	7.960,40	5.532,74
2.7 Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8 Otros deudores		-	-
2.9 Activos dudosos		-	-
2.10 Ajustes por valoración:		-	-
3. Valores representativos de deuda	7	-	-
3.1 Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2 Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3 Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4 Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5 Activos financieros híbridos		-	-
3.6 Activos dudosos		-	-
3.7 Ajustes por valoración:		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	7	248.127,18	83.127,18
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3 Participaciones		168.000,00	3.000,00
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		80.127,18	80.127,18
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1 Opciones compradas		-	-
6.2 Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material		-	-
8.1 De uso propio		-	-
8.2 Inmuebles de inversión		-	-
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos Intangibles		-	-
9.1 Fondo de Comercio		-	-
9.2 Aplicaciones informáticas		-	-
9.3 Otros activos intangibles		-	-
9.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales		-	2.970,37
10.1 Corrientes		-	2.970,37
10.2 Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		-	2.433,43
11.1 Gastos anticipados		-	2.433,43
11.2 Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos		-	-
12.1 Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4 Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		657.963,70	328.493,69

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31.12.2025	31.12.2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	137.631,22	18.255,09
1.1 Préstamos y créditos		-	-
1.2 Comisiones a pagar		-	-
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		15.731,86	17.344,04
1.4 Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5 Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		119.211,14	-
1.7 Otros acreedores		2.688,22	911,05
1.8 Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1 Opciones		-	-
2.2 Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1 Préstamos participativos		-	-
3.2 Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3 Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
5.1 Corrientes	-	-	-
5.2 Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones	12	122.079,45	122.079,45
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados		122.079,45	122.079,45
7.2 Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3 Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	12	150.250,98	7.420,44
8.1 Administraciones Públicas		150.250,98	7.420,44
8.2 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3 Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4 Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		409.961,65	147.754,98
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
9.1 Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2 Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3 Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4 Diferencias de cambio		-	-
9.5 Resto de ajustes		-	-
10. Capital	13	125.000,00	125.000,00
10.1 Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	13	55.000,00	55.000,00
12. Reservas	13	80.622,45	80.622,45
12.1 Reserva legal		8.146,03	8.146,03
12.2 Reservas voluntarias		72.476,42	72.476,42
12.3 Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		(89.883,74)	(66.317,32)
13.1 Remanente		-	-
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(89.883,74)	(66.317,32)
14. Resultado del ejercicio		67.263,34	(23.566,42)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	13	10.000,00	10.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		248.002,05	180.738,71
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		657.963,70	328.493,69

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresados en euros)

Cuentas de Orden	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	6	26.914.727,50	31.013.614,37
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		19.339.486,85	23.343.620,46
2.2 FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		7.575.240,65	7.669.993,91
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		-	-
2.4 SIIC		-	-
2.5 Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
3.1 Deuda Pública y valores cotizados		-	-
3.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
3.3 Valores no cotizados		-	-
3.4 Productos estructurados y derivados		-	-
3.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
3.6 Otros		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
4.1 Vehículos nacionales gestionados		-	-
4.2 Vehículos nacionales no gestionados		-	-
4.3 Vehículos extranjeros		-	-
5. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
5.1 Deuda Pública y valores cotizados		-	-
5.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
5.3 Valores no cotizados		-	-
5.4 Productos estructurados y derivados		-	-
5.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
5.6 Otros		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		26.914.727,50	31.013.614,37
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		26.914.727,50	31.013.614,37

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

DEBE	NOTA	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1 Intereses		-	-
1.2 Pasivos subordinados		-	-
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1 Comisiones de comercialización		-	-
2.3 Operaciones con valores		-	-
2.4 Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.8 Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1 Deuda pública interior		-	-
3.2 Deuda pública exterior		-	-
3.3 Valores de renta fija interior		-	-
3.4 Valores de renta fija exterior		-	-
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7 Derivados		-	-
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	46,71
5. Gastos de personal	17	788.943,11	416.281,79
5.1 Sueldos y cargas sociales		788.943,11	416.281,79
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3 Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4 Gastos de formación		-	-
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
6. Gastos generales	18	208.406,40	169.436,59
6.1 Inmuebles e instalaciones		48.879,22	39.724,99
6.2 Sistemas informáticos		9.686,51	12.458,83
6.3 Publicidad y representación		465,85	3.502,30
6.4 Servicios de profesionales independientes		79.043,02	48.686,92
6.5 Servicios administrativos subcontratados		6.005,36	6.986,53
6.6 Otros gastos		64.326,44	66.617,73
7. Contribuciones e impuestos	18	23.492,01	25.484,74
8. Amortizaciones		-	-
8.1 Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2 Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3 Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación	18	2.589,34	4.893,68
9.1 Tasas en registros oficiales		2.589,34	4.893,68
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2 Instrumentos de capital		-	-
10.3 Inmovilizado material		-	-
10.4 Activos intangibles		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2 Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		-	1.740,39
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2 Por venta de activos no financieros		-	-
12.3 Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4 Otras Pérdidas		-	1.740,39
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo		-	-
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		67.263,34	-
TOTAL DEBE		1.090.694,20	617.883,90

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

HABER	NOTA	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		1.033,27	2.735,42
1.1 Intermediarios financieros		1.033,27	2.735,42
1.2 Deuda pública interior		-	-
1.3 Deuda pública exterior		-	-
1.4 Valores de renta fija interior		-	-
1.5 Valores de renta fija exterior		-	-
1.6 Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8 Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	16	1.072.263,22	589.562,06
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo		572.263,22	589.562,06
2.2 Comisiones de gestión de Sociedades de capital riesgo		-	-
2.3 Servicios de asesoramiento		500.000,00	-
2.4 Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.5 Servicio de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6 Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7 Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8 Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
3.1 Deuda pública interior		-	-
3.2 Deuda pública exterior		-	-
3.3 Valores de renta fija interior		-	-
3.4 Valores de renta fija exterior		-	-
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7 Derivados		-	-
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9 Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2 Instrumentos de capital		-	-
6.3 Inmovilizado material		-	-
6.4 Activos intangibles		-	-
6.5 Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2 Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias	16	17.397,71	2.020,00
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2 Por venta de activos no financieros		-	-
8.3 Por venta de participaciones		-	-
8.4 Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5 Otras ganancias		17.397,71	2.020,00
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	23.566,42
TOTAL HABER		1.090.694,20	617.883,90

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2025 y 2024**

(Expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Resultado del ejercicio	<u>67.263,34</u>	<u>(23.566,42)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Efecto impositivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>67.263,34</u></u>	<u><u>(23.566,42)</u></u>

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Reservas				Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros Inst. Patrimonio Neto	Total
	Capital escriturado	Prima de Emisión	Reserva legal	Reserva voluntaria				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	125.000,00	55.000,00	8.146,03	72.476,42	-	(66.317,32)	10.000,00	204.305,13
Ajustes en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(23.566,42)	-	(23.566,42)
Operaciones con socio o propietarios								
Distribución del beneficio de 2023	-	-	-	-	(66.317,32)	66.317,32	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	125.000,00	55.000,00	8.146,03	72.476,42	(66.317,32)	(23.566,42)	10.000,00	180.738,71
Ajustes en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	67.263,34	-	67.263,34
Operaciones con socio o propietarios								
Distribución de la pérdida de 2024	-	-	-	-	(23.566,42)	23.566,42	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	125.000,00	55.000,00	8.146,03	72.476,42	(89.883,74)	67.263,34	10.000,00	248.002,05

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

GUIDEBRIDGE SGEIC S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 8 de febrero de 2022, sujeta a la supervisión de la CNMV e inscrita en su registro con el número 185 y con domicilio social en Madrid, Calle Claudio Coello 46, 1º D.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y en su defecto por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante "LCR"), y en lo no previsto por esta Ley por el Reglamento Delegado (UE) 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012, por el que se complementa la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las exenciones, las condiciones generales de ejercicio de la actividad, los depositarios, el apalancamiento, la transparencia y la supervisión, y supletoriamente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas.
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

c) Actividad

La Sociedad tiene por objeto social principal la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo (en adelante "ECR"), así como el control y gestión de sus riesgos contemplados en el art. 41 de la LCR.

Asimismo, la Sociedad podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR, que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR.

a) La administración de la entidad, comprendiendo:

- Servicios jurídicos y contabilidad.
- Tratamientos de las consultas de los clientes:
- Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo aplicación del régimen fiscal correspondiente;
- Control del cumplimiento de la normativa aplicable
- Llevanza del registro de partícipes o accionistas
- Distribución de rendimientos, en su caso.
- Suscripción y reembolso de participaciones y adquisición o enajenación de acciones.
- Liquidación de contratos incluida la expedición de certificados: y
- Teneduría de registros

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores. la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital. estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2025 y concluye el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV,
- c) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 26 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de sus accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los Administradores de la Sociedad no han formulado estado de flujos de efectivo, al estar la Sociedad exenta de ello, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y en el artículo 257 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la LSC.

c) Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal y vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros con dos decimales.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio anterior 2024.

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales cuando se pueden utilizar estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

i) Recursos propios mínimos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la LCR, la Sociedad dispondrá en todo momento de los siguientes recursos propios:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las TIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGEIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones, impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	31.12.2025
Capital social.	125.000,00
Reservas	80.622,45
Prima de emisión	55.000,00
Otras partidas a adicionar	10.000,00
Menos:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	89.883,74
Resultados negativos del ejercicio corriente.	-
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	180.738,71

Al 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables de la Sociedad exceden los requeridos por la citada normativa.

j) Principio de empresa en funcionamiento.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, dada las proyecciones de resultados esperados en ejercicios futuros, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

k) Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- **Créditos a intermediarios financieros o particulares:** Incluye, depósitos a la vista y a plazo. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- **Deudas con intermediarios financieros o particulares:** incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- **Resto de pasivos:** incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

b) Valoración de los instrumentos financieros

i. Activos financieros a coste amortizado

- a) **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valoración inicial

Los activos financieros a coste amortizado se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- **Activos financieros a coste amortizado:** la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

ii. Valoración de los pasivos financieros a coste amortizado

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** los pasivos financieros se clasifican en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado anterior, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

iii. Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los Instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos Idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica la totalidad de sus instrumentos financieros valorados a valor razonable en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, al tratarse en todos los casos de participaciones en vehículos de capital riesgo.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

f) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo se registran en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes reglamentos de gestión y contrato de captación de inversores de las Entidades de Capital Riesgo.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Patrimonio gestionados

El patrimonio gestionado, en su caso, por la Sociedad que es propiedad de terceros (Fondo de Capital Riesgo), no se incluye en el balance. En la Nota 6 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de activos y pasivos mantenidos por la Sociedad están denominados en moneda euro.

k) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS CONTABLES

No existen errores ni cambios contables durante los ejercicios 2025 y 2024.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de GUIDEBRIDGE SGEIC, S.A. propondrá a los accionistas su aprobación.

Distribución del resultado del ejercicio	2025
Reserva legal	6.726,33
Reservas voluntarias	60.537,01
Total	67.263,34

Se incluye a continuación la aplicación del resultado del ejercicio 2024 que fue aprobado por los Accionistas de GUIDEBRIDGE SGEIC S.A. con fecha 25 de junio de 2026.

Aplicación del resultado del ejercicio	2024
Resultados de ejercicios anteriores	(23.566,42)
Total	(23.566,42)

NOTA 6. CUENTAS DE ORDEN

El importe del presente epígrafe registra el total del patrimonio gestionado por la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Patrimonio gestionado	31.12.2025	31.12.2024
Patrimonio gestionado FCR	19.339.486,85	23.343.620,46
Patrimonio gestionado FCRE	7.575.240,65	7.669.993,91
Total	26.914.727,50	31.013.614,37

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Valor Razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2025 y 2024 cartera de activos financieros.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de su FCR gestionado, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismo, tienen como objetivo reducir al máximo.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable):

31.12.2025

Activos financieros	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Participaciones	-	168.000,00	168.000,00
Activos fin. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	80.127,18	80.127,18
Créditos a intermediarios financieros o particulares	-	363.294,50	363.294,50
Total activos financieros	-	611.421,68	611.421,68

Al 31 de diciembre de 2025, se incluye en el epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares, el saldo que mantiene en cuenta corriente del Banco Sabadell y Banco Santander (Nota 8). No existen cuentas corrientes en otra divisa distinta al euro y no se encuentra remunerada.

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe participaciones recoge las aportaciones realizadas durante el ejercicio por parte de la Sociedad Gestora por importes de 2.000,00 y 1.000,00 a dos empresas del Grupo. Adicionalmente dicho epígrafe incluye la aportación inicial necesaria, por parte de la Sociedad Gestora, para la constitución de un nuevo vehículo de capital riesgo el cual será devuelto a la Sociedad Gestora una vez se produzca su aprobación por parte de la CNMV. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el nuevo vehículo todavía no ha sido aprobado.

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe de Activos fin. a valor razonable con cambios en patrimonio neto corresponde a acciones de una Sociedad en la que no tiene influencia significativa. Dicha inversión ha sido vendida durante los primeros meses del ejercicio 2026.

31.12.2024

Activos financieros	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Participaciones	-	3.000,00	3.000,00
Activos fin. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	80.127,18	80.127,18
Créditos a intermediarios financieros o particulares	-	73.768,93	73.768,93
Total activos financieros	-	156.896,11	156.896,11

Al 31 de diciembre de 2024, se incluía en el epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares, el saldo que mantenía en cuenta corriente del Banco Sabadell y Banco Santander (Nota 8). No existen cuentas corrientes en otra divisa distinta al euro y las cuales no se encontraban remuneradas.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe participaciones recogía las aportaciones realizadas durante el ejercicio por parte de la Sociedad Gestora por importes de 2.000,00 y 1.000,00 euros a dos empresas del Grupo para su constitución.

Con fecha 25 de mayo de 2023 se elevó a público la compra de compra del 100% de acciones de una Sociedad, por importe de 3.000,00 euros con un valor nominal de 1 euro cada una, las cuales, fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Adicionalmente se produjo el pago de una Prima por importe de 77.163,18 euros. Con fecha 19 de diciembre de 2024, se produjo una devolución de 36,00 euros por exceso de aportaciones a la Sociedad participada.

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de Activos fin. a valor razonable con cambios en patrimonio neto correspondía a acciones de una Sociedad en la que no tiene influencia significativa.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

d) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control/auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la gestión de los distintos Fondos (FCR y FCRE).
Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El modelo que está utilizando la Sociedad para el Riesgo Operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas habidas.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Créditos a intermediarios financieros o particulares y Deudas con intermediarios financieros o particulares son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 8. INVERSIONES CREDITICIAS

La Sociedad dispone, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, las siguientes inversiones:

Activo	2025	2024
Depósitos a la vista	363.294,50	73.768,93
Banco Sabadell	358.141,40	68.768,93
Banco Santander	5.153,10	5.000,00
Total	363.294,50	73.768,93

Depósitos a la vista, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge los saldos mantenidos en cuentas corrientes, en euros, por parte de la Sociedad, las cuales no se encuentran remuneradas.

NOTA 9. ACTIVO MATERIAL

La Sociedad no dispone a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 inmovilizado material.

NOTA 10. ACTIVO INTANGIBLE

La Sociedad no dispone a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 inmovilizado intangible.

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de este epígrafe del pasivo del balance es el siguiente:

Pasivo	2025	2024
Remuneraciones pendientes de pago al personal	119.211,14	-
Acreedores por prestaciones de servicios	15.731,86	17.344,04
Otros Acreedores	2.688,22	911,05
Total	137.631,22	18.255,09

El epígrafe de "Remuneraciones pendientes de pago al personal" corresponde con la retribución variable devengada durante el ejercicio 2025 y pagadera durante los primeros meses del ejercicio 2026.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025**

El epígrafe de "Acreedores por prestación de servicios" corresponde a facturas de acreedores de prestaciones de servicios pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fundamentalmente a honorarios de los auditores y otros profesionales independientes.

NOTA 12. PERIODIFICACIONES Y OTROS PASIVOS

El detalle de periodificaciones y otros pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Pasivo	2025	2024
Periodificaciones	122.079,45	122.079,45
Comisiones y otros productos cobrados no devengados	122.079,45	122.079,45
Otros pasivos	150.250,98	7.420,44
Administraciones Públicas	150.250,98	7.420,44
Total	272.330,43	129.499,89

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de periodificaciones recoge el ingreso anticipado de las comisiones de gestión devengadas con partes vinculadas (Nota 15).

El detalle del importe de "Otros pasivos – Administraciones públicas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Administraciones públicas	2025	2024
Pasivos por impuesto corriente		
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	-	-
Otras deudas con las administraciones públicas		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	20.810,78	1.441,34
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	109.630,00	5.979,10
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	19.810,20	-
Total	150.250,98	7.420,44

La principal variación en este epígrafe se corresponde, principalmente, a las retenciones practicadas y la Seguridad Social a pagar a las Administraciones Públicas en concepto de retribución variable por importe de 90.038,84 euros.

NOTA 13. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad es de 125.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dicha fecha, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la composición accionarial es la siguiente:

Relación de accionistas	Porcentaje
THE ONE AND ONLY INVESTMENTS S.L.	50,00%
OMALA INVERSIONES S.L.	50,00%
Total	100,00%

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

- Prima de emisión:

Las acciones integrantes del capital social se han suscrito con una prima de emisión por importe de 0,44 euros cada una de ellas, ascendiendo a un total de 55.000,00 euros.

- Reservas:

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

- Otros instrumentos de patrimonio:

Con fecha 15 de julio de 2022, los accionistas realizaron una nueva aportación de Socios, al 50% cada uno de los dos accionistas, por un importe de 10.000 de euros en total.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad, tiene dotada una Reserva legal proveniente de la distribución del resultado originado durante el periodo comprendido entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 2022.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios fiscales desde su constitución (2022), de todos los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Cálculo impuesto sobre sociedades	2025	2024
Resultado del ejercicio después de impuestos	67.263,34	(23.566,42)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:		
Diferencias permanentes positivas	-	-
Diferencias permanentes negativas	-	-
Resultado contable ajustado	67.263,34	(23.566,42)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores	(67.263,34)	-
Base imponible	-	(23.566,42)
Cuota	-	-
Sobre base imponible	-	-
Otros conceptos	-	-
Gasto / Cuota	-	-
Retenciones	-	-
Gasto / (Ingreso)	-	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ya considerando las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025):

Bases imponibles negativas	Euros
2023	65.699,04
2024	23.566,42
2025 (Estimadas)	-
	<u>89.265,46</u>

NOTA 15. PARTES VINCULADAS

- Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene saldos con partes vinculadas en concepto de Comisión de gestión anticipada del ejercicio siguiente. (Nota 12).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se han devengado comisiones de gestión por importe de 572.263,22 y 589.562,06 euros, respectivamente. Adicionalmente para el ejercicio 2025 se han incurrido en ingresos por importe de 500.000,00 euros en concepto de comisión de asesoramiento (Nota 16).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen saldos pendientes con entidad del Grupo por importes de 7.960,40 y 5.532,74 euros, respectivamente. Correspondientes, principalmente, a adelantos por parte de la Sociedad Gestora de tasas y tributos a los Fondos gestionados pertenecientes a los ejercicios 2025 y 2024.

- Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la remuneración del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad asciende a 256.583,91 y 160.416,75 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

- Otra información referente al Consejo de Administración

En cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo II, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información remitida por los consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

NOTA 16. INGRESOS

La composición del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Ingresos	2025	2024
Comisiones devengadas	572.263,22	589.562,06
Comisión de asesoramiento	500.000,00	-
Intereses de activos financieros	1.033,27	2.735,52
Otros ingresos	17.397,71	2.020,00
Total	1.090.694,20	594.317,58

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe "Comisiones devengadas" recoge los ingresos en concepto de comisión de gestión de los Fondos Gestionados por parte de Guidebridge SGEIC, SA (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe de "Comisión de asesoramiento" corresponde a una comisión cobrada por parte de la Sociedad Gestora, en el ámbito de lo indicado en el artículo 42. 4 letra c) de la Ley 22/2014, en la medida en la que Guidebridge SGEIC, SA, durante el ejercicio 2025, asesoró y acompañó a una sociedad participada, en estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas y particularmente sobre la futura integración en la estructura del nuevo Fondo que será gestionado por la Sociedad Gestora a partir del ejercicio 2026 (Nota 15).

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	695.198,08	362.744,07
Cuotas de la Seguridad Social	93.745,03	53.537,72
Total	788.943,11	416.281,79

Tanto en el epígrafe de "Sueldos y gratificaciones al personal activo" como en el epígrafe de "Cuotas a la seguridad Social" se incluyen los respectivos importes devengados, durante el ejercicio 2025, en concepto de retribución variable.

El número total y medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Puesto	Número total		Número total	
	31.12.2025		31.12.2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	3	-	3	-
Gestión	4	-	4	-
Administración	-	-	-	1
Total	7	-	7	1

Puesto	Número medio		Número medio	
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	3	-	3	-
Gestión	4	-	4	-
Administración	-	1	-	1
Total	7	1	7	1

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen empleados con discapacidad alguna.

NOTA 18. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Gastos generales	2025	2024
Alquiler de oficina	48.879,22	39.724,99
Primas de Seguros	31.984,71	29.138,43
Mantenimiento de sistemas	9.686,51	12.458,83
Servicios bancarios	705,53	682,50
Publicidad y representación	465,85	3.502,30
Servicios profesionales independientes	79.043,02	48.686,92
Resto de gastos	31.636,20	28.256,09
Servicios administrativos subcontratados	6.005,36	6.986,53
Total	208.406,40	169.436,59

Por otro lado, el detalle de otras cargas de explotación durante los ejercicios 2025 y 2024 el siguiente:

Tasas y amortizaciones	2025	2024
Tasas y registros oficiales	2.589,34	4.893,68
Contribuciones e impuestos	23.492,01	25.484,74
Total	26.081,35	30.378,42

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

- **Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 7.250,00 y 7.025,00 euros, respectivamente.

- **Impacto medioambiental**

Dada la actividad de la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO, CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la cual se modifica la Ley de Sociedades de Capital para el mejor gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa lo siguiente:

Periodo medio de pago (días)	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	32,20	27,0
Ratio de operaciones pagadas	82,58%	85,32%
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,42%	14,68%
Operaciones superiores a 60 días	-	-
Periodo medio de pago (importes)	2025	2024
Total importes superiores a 60 días	-	-
Total, de pagos realizados	134.669,71	179.767,76
Total, de pagos pendientes	59.252,45	16.498,72

GUIDEBRIDGE SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

GUIDEBRIDGE SGEIC S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Guidebridge") con CIF A09726282 es una Sociedad Anónima constituida como Sociedad de Gestión de Entidades de Inversión Colectiva el 08/02/2022, sujeta a la supervisión de la CNMV e inscrita en los registros de la CNMV con el número 185, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 43089 folio 110, hoja M-761470, Inscripción y con domicilio fiscal en Madrid, Calle Claudio Coello 46, 1º D.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad gestiona dos Vehículos de capital riesgo con un patrimonio total al 31 de diciembre de 2025 de 26.914.727,50 euros (31.013.614,37 euros al 31 de diciembre de 2024)

- Guidebridge Opportunities I FCR
- Guidebridge Adjacent I FCRE

Durante el ejercicio 2026, se espera la aprobación de un nuevo vehículo de capital riesgo para su gestión. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicho vehículo se encuentra pendiente de aprobación por parte de la CNMV.

3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

En relación con el artículo 6.1.a del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, (en adelante "SFDR"), la Sociedad Gestora integra los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información disponible publicada por las entidades en las que invierte y podrá tener en cuenta los ratings ESG publicados por parte de compañías de calificación crediticia, así como utilizar datos facilitados por proveedores externos.

En relación con el artículo 7.1 del SFDR, así mismo la Sociedad Gestora toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de evaluación de los riesgos y sus impactos en el valor de las inversiones, para lo cual está previsto que se desarrollen políticas de Estrictamente privado y confidencial diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas y conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento SFDR sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En relación con el artículo 8 del SFDR, La Sociedad Gestora, a través del Fondo gestionado, promueve las características medioambientales y sociales, valorando las buenas prácticas de gobernanza, de tal forma que las inversiones que realiza buscando contribuir a la reducción del impacto ambiental de la actividad económica, la generación de impacto social y el desarrollo de la economía local, la reducción del uso de los recursos naturales dentro de las operaciones respecto al sector y la economía circular, entre otras.

Además de buscar una rentabilidad financiera en el mercado, La Sociedad Gestora, a través el Fondo gestionado, busca promover las características descritas en el párrafo anterior, siguiendo los indicadores definidos por la Sociedad Gestora, que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por las Naciones Unidas ("ODS"). El Fondo reconoce la necesidad de una participación activa del sector financiero en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y está comprometido con tal finalidad mediante la integración de dichos objetivos en las sociedades participadas y vehículos de inversión.

Dado que el Fondo gestionado invierte en diferentes sectores y dimensiones y los asuntos ESG se presentan de diversas formas y con diferentes niveles de impacto financiero, la Sociedad Gestora ha establecido una serie de directrices medioambientales, sociales y de gobernanza.

GUIDEBRIDGE S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD

La Sociedad mantiene todos sus activos financieros en cuenta corriente. El saldo a cierre del ejercicio 2025 asciende a 363.294,50 euros (73.768,93 euros al 31 de diciembre de 2024)

5. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado operación alguna sobre acciones propias durante el ejercicio 2025.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

El periodo medio de pago de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido de 32 días en el ejercicio (27 días durante el ejercicio 2024)

8. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de las cuentas anuales e informe de gestión, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las mismas, adicionales a los mencionados en la Nota 7.